

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Pontevedra por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Permanente de esta Comisión, en sesión celebrada el día 5 de julio actual, acordó anunciar a licitación las obras correspondientes al Plan Provincial 1970/71 que se relacionan:

Urbanización de la rúa nueva de Arriba-Pontevedra.

*Presupuesto: 1.934.560 pesetas.
Fianza provisional: 38.692 pesetas.
Fianza definitiva: 77.384 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.*

Grupo E, subgrupo 1, y grupo G, subgrupo 6.

Urbanización de la rúa nueva de Abajo-Pontevedra.

*Presupuesto: 1.286.218 pesetas.
Fianza provisional: 25.725 pesetas.
Fianza definitiva: 51.450 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.*

Grupo E, subgrupo 1, y grupo G, subgrupo 6.

Bases de licitación

1.ª Las fianzas provisional y definitiva se prestarán en la forma y condiciones establecidas en los artículos 112 y siguientes del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, dictada por Decreto de 8 de abril de 1965, y 340 y siguientes del Reglamento, haciendo presente que no serán admitidas las garantías provisionales en metálico, títulos de la Deuda o aval, ante la Mesa de contratación.

2.ª La ejecución de las mencionadas obras se llevará a cabo de acuerdo con el respectivo proyecto aprobado, que podrá ser examinado en las oficinas de la Comisión (Palacio Provincial), en donde estará de manifiesto durante el período de presentación de proposiciones, todos los días hábiles, durante las horas de oficina.

El modelo de proposición para concurrir a dicha subasta es el siguiente:

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, que acompaña, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de fechas, respectivamente, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, cuyo presupuesto asciende a pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cuantía de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

3.ª La licitación que se anuncia se regirá por las bases insertas en el «Boletín

Oficial» de la provincia número 270, de 25 de noviembre último, y lo será de aplicación en todas sus incidencias el pliego de cláusulas administrativas y particulares, publicadas asimismo en el referido diario oficial, fijándose el plazo de veinte días, contados a partir de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

4.ª Para el abono de las obras, el presupuesto de contrata se distribuye del siguiente modo y en las anualidades que se señalan:

	Pesetas
Urbanización de la rúa nueva de Arriba-Pontevedra:	
Estado, anualidad de 1971	751.617
Ayuntamiento, anualidad 1971	1.182.943
Total	1.934.560

Urbanización de la rúa nueva de Abajo-Pontevedra:

Estado, anualidad de 1971	501.500
Ayuntamiento, anualidad 1971	784.718
Total	1.286.218

Lo que se inserta para general conocimiento.

Pontevedra, 12 de julio de 1971.—El Gobernador civil, Presidente, I. García López.—El Secretario, P. Rosón Pérez.—4.543-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto de Ceuta por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos pasarelas móviles para embarque y desembarque de pasajeros en el muelle de transbordadores y estación marítima del puerto de Ceuta.

CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACIÓN

1. *Objeto y tipo:* El suministro y montaje de las pasarelas móviles mencionadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones de pesetas. (3.000.000).

2. *Plazo de ejecución:* Veinte meses.

3. *Exposición de documentos:* El proyecto y las cláusulas administrativas particulares que regirán en el contrato estarán de manifiesto al público en la Secretaría de la Junta del Puerto de Ceuta, muelle de España, durante el plazo señalado en este anuncio, para presentación de proposiciones.

4. *Fianza Provisional:* 60.000 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, a disposición de la Presidencia de la Junta.

5. *Proposición económica:* Se ajustará al modelo que figura inserto en este anuncio.

6. *Presentación de proposiciones:* Se admitirán las que sean presentadas en mano en la Secretaría de la Junta del Puerto de Ceuta dentro del plazo que finalizará el día 6 del próximo septiembre, a las diez horas treinta minutos.

7. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar ante la Mesa de Contratación constituida en la Junta del Puerto de Ceuta, a las diez horas treinta minutos del siguiente día 7.

DOCUMENTACIÓN

Cada licitador presentará dos sobres firmados por él o por la persona que lo represente, haciendo constar en cada uno de ellos el título del suministro, el nombre del licitador y el contenido.

Uno, cerrado, contendrá la proposición económica y la propuesta sobre el proyecto aprobado técnicamente, sin separarse de los datos que se establecen como fundamentales en el pliego de prescripciones técnicas particulares; el otro, abierto, contendrá los documentos siguientes:

1. El resguardo que acredite haber depositado la fianza provisional, en metálico o títulos de la Deuda, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, o el aval bancario constituido en la forma reglamentaria.

2. Los documentos que acrediten la personalidad del licitador. Las personas individuales presentarán el documento nacional de identidad y las jurídicas escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil, en la que constará su capacidad para celebrar el contrato.

Los que actúen en nombre de persona natural o jurídica acompañarán, respectivamente, poder bastante al efecto o certificación con las firmas legitimadas, del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición.

3. *Incompatibilidades:* Declaración jurada o certificación, según se trate de persona natural o jurídica, de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidades señaladas por los artículos 4 y 20 de la Ley de Contratos del Estado o de su Reglamento, respectivamente.

4. *Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y contribución industrial o de utilidades.*

Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas y los certificados y declaraciones con cinco pesetas. De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar de la Secretaría de la Junta la fianza provisional y documento, en su caso.

Modelo de proposición económica

Don, domiciliado en, calle número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Gerente, Apoderado, etcétera, de una Empresa, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1971 y de las condiciones

y requisitos que se exigen para la adjudicación mediante concurso del suministro de dos pasarelas móviles para embarque y desembarque de pasajeros en el muelle de Transbordadores y estación Marítima del puerto de Ceuta, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición económica que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra y cifra).

(Fecha y firma.)

Ceuta, 2 de julio de 1971.—El Presidente, José Zurrón.—4.281-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Ceuta por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de pavimentación del muelle de Levante.

CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACIÓN

1. **Objeto y tipo:** La ejecución de las obras mencionadas en el proyecto, cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones quinientos ocho mil trescientas cincuenta y cinco pesetas con setenta y tres céntimos (5.508.355,73).

2. **Plazo de ejecución:** Treinta meses.

3. **Exposición de documentos:** El proyecto y cláusulas administrativas particulares que regirán en el contrato estarán de manifiesto al público en la Secretaría de la Junta del Puerto de Ceuta, muelle de España, durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones.

4. **Fianza provisional:** 110.167 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, a disposición de la Presidencia de la Junta.

5. **Clasificación de los contratistas:** Deberán estar clasificados provisional o definitivamente en el subgrupo 6 (Obras viales sin cualificación específica) del grupo 6 (Viales y pistas) de los establecidos en la Orden ministerial de Hacienda de 27 de marzo de 1968. El cumplimiento de dicho requisito, que se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

6. **Proposición:** Se ajustará al modelo que figura inserto en este anuncio.

7. **Presentación de proposiciones:** Se admitirán las que sean presentadas en mano en la Secretaría de la Junta del Puerto de Ceuta dentro del plazo que finalizará el día 6 del próximo septiembre, a las once horas.

8. **Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar ante la Mesa de Contratación constituida en la Junta del Puerto de Ceuta, a las once horas del siguiente día 7.

DOCUMENTACIÓN

Cada licitador presentará dos sobres firmados por él o por la persona que lo represente, haciendo constar en cada uno de ellos el título de la obra, el nombre del licitador y el contenido.

Uno, cerrado, contendrá exclusivamente la proposición económica; el otro, abierto, contendrá los documentos siguientes:

1. El resguardo que acredite haber depositado la fianza provisional en metálico o títulos de la Deuda, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, o el aval bancario constituido en la forma reglamentaria.

2. Los documentos que acrediten la personalidad del licitador. Las personas individuales presentarán el documento nacional de identidad, y las jurídicas escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil, en la que constará su capacidad para celebrar el contrato.

Los que actúen en nombre de persona natural o jurídica acompañarán, respec-

tivamente, poder bastante al efecto o certificación con las firmas legitimadas del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición.

3. **Incompatibilidades:** Declaración jurada o certificación, según se trate de persona natural o jurídica, de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidades señaladas en los artículos 4 y 20 de la Ley de Contratos del Estado o de su Reglamento, respectivamente.

4. **Certificado de clasificación** expedido por la Junta Consultiva de la Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda acreditando que el licitador figura clasificado en el grupo y subgrupo mencionados en este anuncio.

5. **Carnet de Empresa** con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6. **Justificación de hallarse al corriente** en el pago de los Seguros Sociales y contribución industrial o de utilidades.

Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas, y los certificados y declaraciones, con cinco pesetas. De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar de la Secretaría de la Junta la fianza provisional y documentos, en su caso.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle número, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Gerente, Apoderado, etcétera, de una Empresa, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1971 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de pavimentación del muelle de Levante, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra y cifra).

(Fecha y firma.)

Ceuta, 2 de julio de 1971.—El Presidente, José Zurrón.—4.282-A.

Resolución de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao por la que se anuncia nuevo concurso para la adjudicación de la explotación de un tramo de muelle en el Canal de Deusto.

a) La Junta del Puerto y Ría de Bilbao anuncia sexto concurso público para la adjudicación de la explotación de un tramo de 150 metros de muelle en la margen derecha del Canal de Deusto y de su zona de servicio, entre el cantil del muelle y la carretera de circulación general situada al fondo de dicha zona, con arreglo a las bases aprobadas por Orden ministerial de 8 de abril de 1968, y que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, Campo de Volantín, 41.

Este tramo se halla ubicado entre las concesiones que tienen otorgadas «E. Erhardt y Hoope y Cia.», y la de «Sixto García, S. A.», y consta de un tramo de 119 metros con tinglado y el resto de 31 metros, sin tinglado.

b) El canon fijo mínimo que se establece es de 12.000 pesetas por el tramo con tinglado y 7.000 pesetas por el resto del tramo.

Las recaudaciones mínimas fijadas por los conceptos de canon y de la tarifas G.2, G.3 y E.1 es de 39.200 y 34.288 pesetas, respectivamente, por metro lineal de

muelle y año, conforme con lo establecido en las bases y con lo que sobre este punto han sido afectadas por la Orden ministerial de 28 de abril de 1971.

c) Podrán tomar parte en el concurso los armadores de líneas de navegación o sus representantes que, hallándose en plena posesión de sus capacidades jurídicas y de obrar, no estén comprendidos en alguno de los casos de excepción señalados en el artículo cuarto del Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

d) Para tomar parte en el concurso, el licitador deberá constituir, a disposición del Presidente de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao, una fianza provisional en metálico de cincuenta mil pesetas. Esta fianza será devuelta a los licitadores a quienes no se hubiese adjudicado el concurso.

e) Los licitadores deberán presentar dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo el primero las referencias comerciales y económicas, y el segundo, la proposición propiamente dicha.

f) En el sobre que contenga las referencias comerciales y económicas se incluirá necesariamente:

1. Resguardo de ingreso en la Caja de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao de la fianza provisional a que se refiere el apartado d).

2. Justificante de estar al corriente del pago del impuesto industrial (licencia fiscal) y de la cuota de beneficios del impuesto general sobre la renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

3. Documento acreditativo de la personalidad del firmante de la propuesta, así como poder otorgado a su favor, en caso de que actúe en nombre o representación de terceros.

4. Conformidad y autorización de las Empresas de navegación que hayan de utilizar la concesión y certificado de inscripción de las mismas en el Sindicato Nacional de la Marina Mercante.

5. Relación de las mercancías movidas en el puerto de Bilbao por cada una de dichas líneas de navegación en cada uno de los años del último quinquenio.

6. Informe o informes financieros acerca de la solvencia económica del proponente.

7. Descripción general de las obras, instalaciones y medios que se propone realizar en la parcela y su valoración, a la que se añadirá la relación de las que al final de la concesión quedarían de propiedad de la Junta a los efectos que previene la base 13.2.

Se podrán incluir, además, cuantos documentos e información se crea conveniente aportar en relación con el concurso.

Los anteriores documentos se presentarán en sus originales o en forma de fotocopia autorizada por Notario o diligenciada de cotejo por la Secretaría de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao.

g) Las proposiciones se redactarán con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas.

h) Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao durante las horas de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día 17 de agosto próximo.

El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar a las doce horas del día 18 del mismo mes de agosto ante la Mesa, presidida por el Presidente de la Junta, y de la que formarán parte el Ingeniero Director y el Secretario, además del Abogado del Estado y del Interventor Delegado de esta Junta, o personas en quienes reglamentariamente hubieran delegado. Actuará como Secretario el de la Junta.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación en concurso público de la explotación de un tramo de muelle en la margen derecha del Canal de Deusto, solicita en nombre de la adjudicación de un tramo de metros de longitud y de su zona de servicio, que será utilizado por la (s) siguiente (s) línea (s) de navegación

El canon que se ofrece es de pesetas anuales por metro lineal de muelle.

Se compromete a efectuar un movimiento de mercancías de toneladas (suma de carga y descarga) no inferior a toneladas anuales por metro lineal de muelle.

También garantiza a esa Junta que la recaudación mínima por los conceptos de canon y de las tarifas G.2, G.3 y E.1 por los barcos atracados al muelle y de las mercancías manipuladas por el mismo será de pesetas por metro lineal de muelle.

Asimismo se compromete a cumplir todas las condiciones que se imponen en las bases para la explotación por concurso de tramos de muelle en el Canal de Deusto. (Fecha y firma.)

Bilbao, 1 de julio de 1971.—El Presidente, Alvaro Delclaux Barrenechea.—El Secretario, Leonardo Amiano Basañez.—4.226-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Ordenación del tránsito en el acceso al Centro de Estudios Universitarios, en el kilómetro 5 del C. V. de Alicante a San Vicente».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Ordenación del tránsito en el acceso al Centro de Estudios Universitarios, en el kilómetro 5 del camino vecinal de Alicante a San Vicente», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 399.323 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.
Garantía provisional: 11.980 pesetas.
Garantía definitiva: 6 por 100 del remate.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Contratación), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio.

Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones, con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se compromete a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspon-

diente presupuesto, por la cantidad de pesetas (en cifra y letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono. (Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 6 de julio de 1971.—El Presidente, Manuel Monzón Meseguer.—El Secretario general, Manuel Montesinos Gómez.—4.356-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se expresan.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras declaradas urgentes, siguientes:

1.ª Reparación de la Casa Consistorial en Dos Torres.
Tipo de licitación: 1.020.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.
Fianza provisional: 25.350 pesetas.

2.ª Red de alcantarillado (segunda fase) en Luque.
Tipo de licitación: 1.400.671,53 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Fianza provisional: 32.012 pesetas.

Los pliegos de condiciones Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobada por la Presidencia de la Corporación con cargo al presupuesto especial de Cooperación 1970-71.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la casa palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad núm., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se compromete a ejecutarla por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra. (Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 26 de junio de 1971.—El Presidente, Pascual Calderón Ostos.—4.245-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras siguientes:

1.ª Riego superficial asfáltico en el camino vecinal número 93, «De Guadalcazar».

Tipo de licitación: 999.983 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Fianza provisional: 25.000 pesetas.
Fianza definitiva: Porcentaje medio reglamentario.

2.ª Reparación del camino vecinal número 45 + 141, «De Santo Domingo».

Tipo de licitación: 2.995.465 pesetas.
Plazo de ejecución: Cinco meses.
Fianza provisional: 59.921 pesetas.
Fianza definitiva: Porcentajes medios reglamentarios.

3.ª Reparación del camino vecinal número 144 (1.2435 kilómetros), «Del Hoyo a Doña Rama».

Tipo de licitación: 495.542 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Fianza provisional: 9.911 pesetas.
Fianza definitiva: Cuatro por ciento de la adjudicación.

4.ª Reparación en el camino vecinal número 252, «Del Siquiátrico».

Tipo de licitación: 449.984 pesetas.
Plazo de ejecución: Dos meses.
Fianza provisional: 11.250 pesetas.
Fianza definitiva: Porcentaje medio reglamentario.

Las subastas quedan condicionadas a que no se produzcan reclamaciones contra los proyectos que le sirven de base.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobada por la Presidencia de la Corporación con cargo al presupuesto ordinario de la Corporación.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad núm., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se compromete a ejecutarla por la canti-

dad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 30 de junio de 1971.—El Presidente.—4.244-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reparación del camino vecinal HU-V-2021, de Fago».

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

«Reparación del camino vecinal HU-V-2021, de Fago»; tipo de licitación en baja, 907.076 pesetas.

Se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de Efectos Públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán, de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de la celebración de la subasta, las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones por la cantidad de (en letra pesetas).

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca a 2 de julio de 1971.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—4.248-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso material con destino al servicio de recuperación y rehabilitación en el Hospital Provincial.

Objeto del concurso: El suministro de los siguientes aparatos de electrodiagnóstico y electroterapia:

1. Un generador electrónico de corrientes excitantes, con corrientes exponenciales galvánicas y farádicas.
 2. Generador de alta frecuencia de energía calorífica, con poder de penetración superior a la onda corta.
 3. Aparato generador de ultrasonidos con oscilador patrón estabilizado, mediante lámpara de cuarzo.
 4. Dos aparatos generadores de impulsos exponenciales de baja frecuencia.
- Tipo:** Se ofrecerá a precios normales de mercado, reservándose la Administración el derecho a excluir las proposiciones que sobrepasen la consignación prevista, pudiendo incluirse en la oferta uno, varios o todos los aparatos anteriores.

Fianza provisional: Cinco mil pesetas.
Fianza definitiva: El cuatro por ciento de la adjudicación.

Entrega y lugar de la misma: En el Hospital Provincial, antes de 1 de octubre próximo.

Garantía: Mínima de doce meses.
Oficina de información y presentación de proposiciones: En la Secretaría General, durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: El día siguiente hábil al último de presentación de proposiciones, a las trece horas.

Se hace constar, que en el vigente presupuesto provincial existe crédito suficiente para estas atenciones.

Modelo de proposición

Don en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña en la documentación administrativa), con documento nacional de identidad número y domicilio en enterado del anuncio del concurso para la contratación del material necesario para la instalación del servicio de recuperación y rehabilitación en el Hospital Provincial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día aceptando íntegramente las condiciones de los pliegos correspondientes, acude al citado concurso, formulando la siguiente oferta.

(Lugar, fecha y firma.)

Palencia, 5 de julio de 1971.—El Secretario general, Jesús Rodrigo.—4.303-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gavá (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y construcción de aceras en la calle Concordia y diez más.

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento ha acordado sacar a subasta las obras de pavimentación y construcción de aceras en la calle Concordia y diez más, por el tipo de pesetas 2.817.351,03, a la baja, bajo las siguientes condiciones:

Plazo de ejecución: Seis meses a partir de la fecha de adjudicación.

Proyecto y pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, Negociado de Obras, los días laborables de nueve a trece horas.

Garantía provisional: Cincuenta y seis mil pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría municipal de nueve a trece horas, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, contando el plazo por la última inserción.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con carnet de identidad número expedido el día de de en con domicilio en calle número obrando en nombre y representación (propia o de quien sea), enterado del pliego de condiciones regulador de la subasta de las obras de pavimentación y construcción de aceras de las calles Concordia y diez más, ofrece realizarlo por la cantidad de pesetas céntimos (la cantidad en letras y números).

(Fecha y firma del proponente.)

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil

en que termine el plazo de presentación. Han sido cumplidas las disposiciones de los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación.

Gavá, 1 de julio de 1971.—El Alcalde, Jaime Rafanell.—8.418-C.

Resolución del Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un nuevo tramo de alcantarillado en «El Raso».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para contratar la ejecución de obras de alcantarillado, con sujeción a las siguientes condiciones:

1. **Objeto:** Obras de construcción de un nuevo tramo de alcantarillado en «El Raso».

2. **Tipo de licitación:** 1.374.759 pesetas.

3. **Plazo:** Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de dos meses, contados a partir de la adjudicación definitiva.

4. **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme al pliego de condiciones, expedida por el Técnico Director, extendiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

5. **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las Oficinas Municipales, desde las diez a las trece horas.

6. **Garantías:** Provisional, para tomar parte en la subasta, 27.495 pesetas, y definitiva, que prestará el adjudicatario, 4 por 100 del remate.

7. **Proposiciones:** Se presentarán, debidamente reintegradas, en Secretaría, de las diez a las trece horas, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», rigiendo, a estos efectos, la fecha de inserción del último anuncio.

8. **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

9. **Modelo de proposición:** «Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el de de 19...», en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de construcción de un nuevo tramo de alcantarillado en «El Raso», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y en el de la provincia de Madrid número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el de de 19...

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Guadarrama, 7 de julio de 1971.—El Alcalde, Angel Brasas San Juan.—4.313-A.

Resolución del Ayuntamiento de Higuera de las Dueñas (Ávila) por la que se anuncia enajenación de 100.570 metros cuadrados de terreno para edificación.

Declarada desierta subasta anunciada en «Boletín Oficial del Estado» número 133, fecha 4 junio 1971, página 9.046, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 64, del 29 de mayo pasado, para enajenación del terreno citado, con destino exclusivo a la edificación de viviendas, chalets y similares, se anuncia segunda subasta bajo igual tipo y condiciones señalado para la primera. Si quedara desierta se celebrará una tercera cinco días después, con rebaja del 20 por 100, equivalente a 238.000 pesetas, y por tanto bajo el tipo de 952.000 pesetas al alza. De no haber postor se parcelará el terreno para su venta por este sistema.

Continuarán vigentes todos los extremos y condiciones de la primera subasta, sirviendo para la segunda y tercera, excepto el tipo señalado para la última.

Proposiciones: Para segunda subasta, hasta las catorce horas del día en que finalicen los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente en «Boletín Oficial del Estado». Apertura, a las doce del siguiente día hábil. Para tercera, durante cinco días naturales siguientes al en que termine plazo para segunda. Apertura, el siguiente día hábil, a las doce.

Higuera de las Dueñas, 2 de julio de 1971.—El Alcalde, Francisco S. Amigo.—8.468-C.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 896 nichos y 2.618 columbarios en siete edificios exentos y obras complementarias en el sector «A» de la ampliación del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Objeto: Subasta de obras de construcción de 896 nichos y 2.618 columbarios en siete edificios exentos y obras complementarias en el sector «A» de la ampliación del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Tipo: 8.956.112,26 pesetas.

Plazos: El de ejecución se fija en once meses.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 119.562 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de 896 nichos y 2.618 columbarios en siete edificios exentos y obras complementarias en el sector «A» de la ampliación del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento con respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 3 de julio de 1971.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—4.291-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de colector de alcantarillado Pozuelo-Casa de Campo (tramo inferior).

Objeto: Concurso de obras de construcción de colector de alcantarillado Pozuelo-Casa de Campo (tramo inferior).

Tipo: 19.631.493 pesetas.

Plazos: Doce meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 178.158 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción del colector de alcantarillado Pozuelo-Casa de Campo (tramo inferior), se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 3 de julio de 1971.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—4.290-A.

Resolución del Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos) por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos con destino a construcciones escolares.

1. Es objeto del presente concurso la adquisición de terrenos de una superficie aproximada de 8.000 metros cuadrados, en la zona de las Matillas, con destino a construcciones escolares.

2. No se señala precio de licitación.

3. El pago se efectuará por el excelentísimo Ayuntamiento a la firma de la escritura con cargo a la partida 6, 1102.

4. El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, hasta el último día de presentación de proposiciones.

5. Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir una garantía provisional de 50.000 pesetas, pudiendo constituirse en cualquiera de las formas que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6. El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva en los por-

centajes máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Miranda de Ebro para la adquisición de terrenos con destino a construcciones escolares.»

8. Los pliegos que contengan proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, de nueve a catorce horas, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiéndose ajustar las proposiciones al siguiente modelo:

Don vecino de que vive en calle de número con documento nacional de identidad número expedido en el día de de en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones del concurso público anunciado por el Ayuntamiento de Miranda de Ebro para contratar la adquisición de terrenos con destino a construcciones escolares, cuyo pliego acepta en su integridad, se comprometo a ofrecer los terrenos que se describen de una superficie de metros cuadrados por el precio de pesetas el metro cuadrado.
(Fecha y firma del concursante.)

9. La apertura de pliegos se realizará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas, en la Casa Consistorial.

Miranda de Ebro, 5 de julio de 1971.—El Alcalde, Isaac Rubio Blanco.—4.357-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mula (Murcia) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de piscinas y vestuarios.

Objeto del concurso: La adjudicación de las obras de construcción de piscinas y vestuarios en Mula.

Plazo de ejecución: Nueve meses, a contar desde la adjudicación.

Tipo del concurso: Se fija en la cantidad de 3.923.189,23 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: La provisional, 88.464 pesetas, y la definitiva, el seis por ciento del importe del primer millón, más el tres por ciento de lo que exceda del mismo el importe del remate.

Exposición del expediente: El expediente, pliego de condiciones y demás documentación se encontrará de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrá ser examinado durante los días y horas hábiles de oficina.

Presentación de plicas: Las proposiciones, ajustadas al modelo y debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, hasta las catorce horas del día anterior hábil al en que haya de tener lugar su apertura de plicas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día, en que se cumplan veintidós días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentación: A la proposición se acompañará justificante de constitución de la garantía provisional, declaración jurada a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Municipal, carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo y poder bastantado en los casos que proceda.

En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirá una Memoria comprensiva de las obras idénticas o análo-

gas que los licitadores hayan ejecutado en anteriores contrataciones, con el detalle que se señala en la condición decimoquinta del pliego, facultándose a los mismos para sugerir en sus propuestas las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en los pliegos pueda concurrir a la mejor realización del contrato, especialmente en lo que se refiere a la parte de obra que afecta a la estación depuradora, respecto de la cual podrán formular proyectos de ejecución.

Adjudicación: En el acto de apertura de pliegos no se efectuará adjudicación provisional, pasando el expediente a los técnicos que nombre la Corporación para informe; una vez emitido éste, la Corporación efectuará la adjudicación discrecionalmente o declarará desierto el concurso. Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos del expediente, anuncios, impuestos, etc., incluso honorarios del Notario que formalice el contrato.

Autorización: Este concurso cuenta con las autorizaciones preceptivas y existe disponibilidad económica para el pago de las obligaciones dimanantes de la obra.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, en nombre y representación de, lo cual acredita mediante, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, y carnet de Empresa con responsabilidad, expedido por, bajo el número, con fecha, declara:

Que conoce y acepta el pliego de condiciones, bajo las cuales ha de regirse el concurso para adjudicación de las obras de construcción de piscinas y vestuarios en Mula, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y se compromete a ejecutar dichas obras, con sujeción al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (expresarse en letra y cifras), acompañando a esta proposición los documentos a que el citado pliego se refiere.

(Fecha y firma.)

Mula, 2 de julio de 1971.—El Alcalde. 4.302-A.

Resolución del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un cementerio municipal.

En ejecución de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno se anuncia subasta pública para contratar las obras de construcción de un cementerio municipal.

Tipo de licitación: 700.713,90 pesetas, en cuya cantidad se encuentran incluidos los honorarios técnicos por redacción de proyecto y dirección de la obra.

Plazo de ejecución: Seis meses, y seis meses de garantía, contados a partir de la recepción provisional.

Pagos: Por certificaciones de obra ejecutada expedidas por los señores Arquitectos Asesores municipales.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de esta Corporación.

Presentación de pliegos: En dicha Secretaría, de diez a catorce horas, dentro de los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: En el despacho del señor Alcalde, a las trece horas y treinta minutos del día siguiente hábil en que se termine el plazo de presentación de pliegos.

Autorizaciones: Han sido obtenidas las necesarias, existiendo consignación para hacer frente al gasto que la obra origine.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, vecino de, con domicilio en la calle

....., número, con documento nacional de identidad número (en nombre propio o en representación de), enterado del proyecto, presupuesto y del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada para las obras de construcción de un cementerio municipal, acepto dichos documentos y de acuerdo con los mismos, me comprometo a ejecutar la obra ofreciendo realizarla en la cantidad de (en letra).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros no serán inferiores a las fijadas por la Ley.

..... de de 1971.

(Firma del proponente.)

Navalcarnero, 2 de julio de 1971.—El Alcalde.—4.296-A.

Resolución del Ayuntamiento de Parla (Madrid) por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de construcción de nuevos colectores en el casco urbano y ensanche de la red general de alcantarillado de esta localidad.

Objeto de la subasta: Construcción de nuevos colectores en el casco urbano y ensanche de la red de alcantarillado de este pueblo.

Tipo de licitación: 505.442,50 pesetas.

Fianza provisional: Dos por ciento.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Presentación de proposiciones: Hasta las catorce horas del día en que se cumplan los diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría municipal. El plazo de presentación ha sido reducido a la mitad con arreglo al artículo 19 del Reglamento de Contratación, por ser una obra declarada de urgencia.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, al día siguiente hábil del que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a la obra objeto de esta subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría, en horas de oficina.

Las proposiciones serán presentadas conforme al modelo que se facilitará en la Secretaría, debidamente reintegradas.

Parla, 8 de julio de 1971.—El Alcalde, Román Bello Bermejo.—4.338-A.

Resolución del Ayuntamiento de Toledo referente al concurso para contratar la ejecución de las obras de alumbrado público de la avenida de Barber.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 143, de fecha 25 de junio pasado, página segunda, se publica el anuncio de concurso de las obras de alumbrado público en la avenida de Barber, bajo tipo de 669.184,42 pesetas, pudiendo examinarse el expediente, planos y proyecto y presentarse proposiciones durante treinta días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el negociado tercero, de diez a trece horas. La apertura de pliegos se efectuará en el salón de Comisiones del Palacio Municipal, a las doce horas del día siguiente hábil a cumplirse el plazo de examen y admisión de proposiciones. La fianza provisional es de 16.725 pesetas y la definitiva de 33.460 pesetas.

La Mesa estará presidida por el Ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, los Técnicos municipales y el Secretario general de la Corporación.

El modelo de proposición es el siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Toledo al objeto de contratar la obra de alumbrado público en avenida de Barber, se comprometo a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Toledo, 1 de julio de 1971.—El Secretario general, Manuel Seguracortés.—4.253-A.

Resolución de la Mancomunidad Intermunicipal de Promoción Turística de la Serranía de Cuenca por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización (ajardinamiento y servicios) en la posada para viajeros o mesón en Cañete (Cuenca).

A virtud de lo dispuesto por acuerdo del Pleno de la Comisión Gestora de esta Mancomunidad, de fecha 4 de marzo del año en curso, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se anuncia concurso-subasta para contratación de la ejecución de las obras de urbanización (ajardinamiento y servicios) en la posada para viajeros o mesón en Cañete (Cuenca), con presupuesto de contrata de 1.123.768,50 pesetas.

Los licitadores deberán constituir en metálico o valores la garantía provisional de 22.475 pesetas, y el adjudicatario la definitiva de 44.950 pesetas, bien en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de las obras será de dos meses, y el de garantía, de un año, conforme se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El plazo de presentación de pliegos será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial, desde las nueve a las doce horas.

En el mismo Departamento provincial se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones, en unión del proyecto y presupuesto.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, calle de, número (en nombre y representación de, en el caso de que concorra a nombre de tercero), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de (denominación completa por la que se anuncia), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de (en letra). (Aquí la proposición que se haga, lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado.)

(Fecha y firma.)

El concurso-subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 315 de la Ley de Régimen Local y 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y el primer período del mismo tendrá lugar en el Palacio de la excelentísima Diputación Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de pliegos y en acto público ante la Mesa legalmente constituida.

La expresada obra se halla totalmente financiada, y asimismo se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 7 de julio de 1971.—El Presidente.—4.363-A.